



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00722634- -UNC-ME#SEU

VISTO:

La Nota N° NO-2024-00723692-UNC-SEU#AEU (orden 2), en la que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita convalidación de su Resolución N° 63/24 (orden 9); y

CONSIDERANDO:

Que el resolutorio dispone la liquidación de viáticos internacionales a las profesionales que menciona, con motivo del viaje que debieron realizar a la ciudad de Curitiba (Paraná, Brasil) para su participación en el Seminario de EDUDER y III Congreso Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos, evento en el marco del proyecto Erasmus+ “Derecho a la formación universitaria de colectivos en situación de vulnerabilidad”, que se llevó a cabo entre el 2 y el 6 de septiembre de 2024 en la Universidad Federal de dicho Estado;

Que, como se señala en precitada nota, los gastos de dicha comisión serán atendidos con fondos del Proyecto Eramus+;

Lo informado por la Dirección General de Presupuesto al orden 8 y por la Dirección General de Contrataciones al orden 11;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Decisión Administrativa 888/24 de la Jefatura de Gabinetes de Ministros, que encuadra el caso en Grupo D - Zona 1;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución de la Secretaría de Extensión Universitaria N° 63/24, que conforma el cuerpo de la presente como anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Gestión Institucional.

